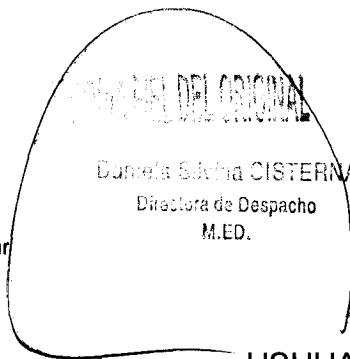




Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación



2770

USHUAIA, 10 OCT 2017

VISTO el Decreto Provincial N° 1425/97 y sus modificatorias N° 0769/13 y N° 1407/14, mediante los cuales se aprueban las Normas para la selección y designación de los docentes que se desempeñarán en la Escuela Provincial N° 38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" en la Base Esperanza - Territorio Antártico; y

**CONSIDERANDO:**

Que el curso de adaptación a la Convivencia Antártica se llevó a cabo con la participación de los grupos familiares provenientes del Comando Antártico de Ejército conjuntamente con aquellos que fueron preseleccionados por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para cubrir cargos en la Escuela Provincial N° 38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" en la Base Esperanza - Territorio Antártico.

Que el curso que se ha ejecutado de acuerdo a lo planificado, habiéndose cumplido con los objetivos propuestos por las partes responsables de su organización, estando ambos matrimonios sujetos a las mismas exigencias y formalidades planteadas en la orientación inicial del mismo.

Que de acuerdo al acta de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2.017, de la cual se adjunta copia autenticada, se ha consignado que el Subdirector Antártico ha comisionado al matrimonio compuesto por los docentes Mariana Celeste IBARRA y Victor Hugo NAVARRO ZALAZAR, para ser designados Maestros que representen a esta Provincia y dirijan durante el año 2.018 la Escuela Antártica, siendo compartido el criterio por el Comité de Selección.

Que por lo antes expuesto se hace necesario emitir el instrumento legal pertinente designando y comisionando en la Escuela Provincial N° 38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín", a los docentes Mariana Celeste IBARRA, D.N.I. N° 30.047.962, en un (01) cargo de Maestro de Año Suplente, de la Escuela Provincial N° 15 "CENTENARIO DE USHUAIA" y un (01) cargo de Maestro de Año Titular, de la Escuela Provincial N° 16 "DOCTOR ARTURO MATEO BAS", dichos cargos -categoría 212- y Victor Hugo NAVARRO ZALAZAR, D.N.I. N° 26.441.624, en cuarenta y dos (42) horas cátedra -categoría 221- Interinas, de la Supervisión Escolar de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete, los citados Establecimientos de la ciudad de Ushuaia, mientras duren en el desempeño de sus funciones, revistando sin goce de haberes en los cargos que pudieran detentar en esta Jurisdicción, conservando los mismos en caso de ser interino, mientras que no se presente el titular y en caso de ser suplente, mientras no se reintegre la persona a quien sule.

Que según lo establecido en el Decreto Provincial N° 1425/97, Anexo I, Punto 13, el matrimonio designado será Comisionado en Servicio en la Supervisión General de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete, desde el momento de su designación en el o los cargos que ostenten.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

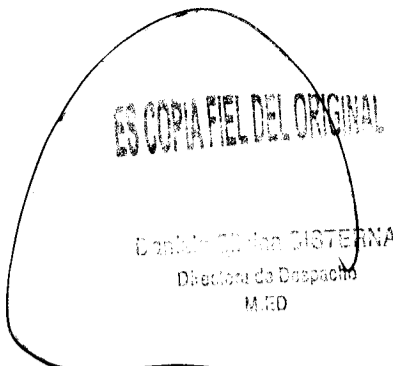
ARTÍCULO 1°.- Designar a los docentes para cubrir cargos en la Escuela Provincial N° 38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" en la Base Esperanza - Territorio Antártico, al matrimonio constituido por los docentes Mariana Celeste IBARRA, D.N.I. N° 30.047.962, en un (01) cargo de Maestro de Año Suplente, de la Escuela Provincial N°

///...2.-

G.T.F
H. RL
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación



.../17.-

15 "CENTENARIO DE USHUAIA" y un (01) cargo de Maestro de Año Titular, de la Escuela Provincial Nº 16 "DOCTOR ARTURO MATEO BAS", dichos cargos -categoría 212- y Victor Hugo NAVARRO ZALAZAR, D.N.I. Nº 26.441.624, en cuarenta y dos (42) horas cátedra -categoría 221- Interinas, de la Supervisión Escolar de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete, los citados Establecimientos de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Comisionar en la Escuela Provincial Nº 38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" en la Base Esperanza - Territorio Antártico, al matrimonio integrado por los docentes Mariana Celeste IBARRA, D.N.I. Nº 30.047.962 y Victor Hugo NAVARRO ZALAZAR, D.N.I. Nº 26.441.624, durante la Campaña Antártica 2.018, quedando afectados a dicho Establecimiento desde fecha a confirmar, sujeta a las indicadas por las pertinentes autoridades antárticas.

ARTÍCULO 3º.- Los docentes mencionados en el artículo 1º de la presente, desde el momento de su afectación a la institución antártica, revistarán sin goce de haberes en los cargos que ostentan en esta Jurisdicción, conservando los mismos, en caso de ser Interino, mientras que no se presente el Titular y en caso de ser Suplente, mientras no se reintegre la persona a quien suple.

ARTÍCULO 4º.- Reconocer en Comisión de Servicios en la Supervisión General de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete, a los docentes designados Mariana Celeste IBARRA, D.N.I. Nº 30.047.962 y Victor Hugo NAVARRO ZALAZAR, D.N.I. Nº 26.441.624, en todos los cargos que ostenten hasta la afectación en la Escuela Provincial Nº 38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" en la Base Esperanza - Territorio Antártico y desde su regreso hasta completar los estudios médicos obligatorios de forma en un plazo no mayor a los sesenta (60) días y finalización de su Licencia Anual Reglamentaria.

ARTÍCULO 5º.- Los docentes designados deberán completar los formularios remitidos por la Dirección Nacional de Antártida.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a los interesados, comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2770

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/17.-

G.T.F
H. RL
R.
A. 

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur